

2021

CONVOCATORIA PROGRAMA RESIDENCIAS ARTÍSTICAS TEATROPUERTO



PAOCC

Programa de Apoyo a
Organizaciones Culturales
Colaboradoras



**ESPACIO
LA GAVIOTA**

TEATROPUERTO

TEATROPUERTO DESDE SUS INICIOS AÑO 2013, APUESTA POR UN PROYECTO QUE APORTE EN LA DESCENTRALIZACIÓN LA PROFESIONALIZACIÓN Y LA FORMACIÓN EN ARTES ESCÉNICAS

**Hasta ahora son 4 líneas
de acción que ejecutamos
en nuestro plan de gestión:
Festival TeatroPuerto, Escuela
TeatroPuerto, Compañía
TeatroPuerto y Espacio La
Gaviota, siendo este último la
casa de TeatroPuerto.**

Nuestro espacio está ubicada en la ciudad de La Serena, específicamente en el “Barrio Almagro”, el cual es parte del casco histórico de la ciudad, declarado zona típica el año 1981. El inmueble es una Casona construida en el año 1920 y posee un estilo ecléctico característico de las construcciones que datan entre los años 1880 y 1940.

Esta construcción que posee 100 años fue durante gran parte de su historia la vivienda de la familia Mascaró. A partir del año 1997 deja de ser una vivienda y sus dueños buscan nuevos arrendatarios.

En diciembre del 2015 se convierte en un espacio cultural dedicado a la creación, exhibición, investigación y difusión de las Artes Escénicas de la mano de la organización TeatroPuerto, pues gracias a la adjudicación del Programa Otras Instituciones Colaboradoras del Estado, otorgado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio se ha podido proyectar como uno de los espacios de Artes Escénicas más relevantes de la región y el único de la macro zona norte en realizar un programa oficial de residencias artísticas.

Desde sus inicios TeatroPuerto mantiene una alianza de colaboración

y apadrinamiento con Nau Ivanow, centro de residencias artísticas de la ciudad de Barcelona, quienes han brindado soporte y conocimientos para instaurar un programa oficial de residencias artísticas en Espacio La Gaviota para creadoras (es), gestoras (es), compañías y colectivos de Artes Escénicas locales, regionales, nacionales e internacionales que aporte a profundizar los procesos creativos, poniendo el foco justamente en el “proceso” y no en la producción final.

TeatroPuerto abre su primera convocatoria pública de residencias artísticas con el fin de apoyar los procesos creativos de compañías y/o colectivos de Artes Escénicas de Chile. Queremos contribuir a la profesionalización del sector y al crecimiento de las compañías y/o colectivos, es por ello que la importancia de este programa está puesto en brindar las condiciones mínimas para que esto ocurra y permitan la concreción y proyección de la propuesta que postulen. Por lo mismo es importante que el proyecto que presenten a esta convocatoria no sea algo cerrado y acabado, sino más bien que permita flexibilizar la propuesta según su proceso en la residencia, sin pensar necesariamente en un resultado final.

Esperamos que esta convocatoria permita aportar a la reactivación del Teatro en el contexto sanitario que nos encontramos, siendo primordial la ejecución de las residencias de manera presencial. En caso que, debido a la crisis sanitaria, no se pudiera llevar a cabo el proyecto según los calendarios previstos, se pactarían nuevas fechas con las compañías seleccionadas.



ESPACIO LA GAVIOTA

DESTINATARIOS, MODALIDADES Y LINEAS

La presente convocatoria va dirigida a compañías y colectivos de Artes Escénicas profesionales o que comiencen su camino hacia la profesionalización, emergentes y/o con trayectoria (hasta 10 años), que trabajen en torno a las disciplinas de teatro, danza, performance, cuentería, narración oral o la mixtura de estos.

Las compañías postulantes deben tener residencia en Chile según a la modalidad a la que postulen, sin embargo sus integrantes pueden ser de distintas nacionalidades, no siendo una obligación que sean de nacionalidad chilena.

La convocatoria cuenta
con 2 modalidades:

Destinada a compañías y/o
colectivos de Artes Escénicas de
la región de Coquimbo.

RESIDENCIA REGIONAL

RESIDENCIA NACIONAL

Destinada a compañías y/o
colectivos de Artes Escénicas del
resto del país, excepto la región
de Coquimbo.

Para ambas modalidades existen 3 líneas de postulación, las que ayudan a determinar la etapa en la que se encuentra el proyecto o propuesta a postular:

LÍNEA DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN:

Apoya la investigación de aquellos proyectos que se encuentran en la fase inicial del proceso creativo. Que necesiten de tiempo y espacio para que los artistas puedan preparar su campo de creación y el desarrollo de ideas que los llevan a construir su propia autoría.

LÍNEA DE APOYO A LA CREACIÓN:

Apoya a los procesos creativos que se encuentren en la etapa de ensayos o de iniciarlos, que necesiten de espacio y tiempo para dar formas a sus proyectos, profundizar el trabajo de investigación y creación de una autoría propia.

LÍNEA DE APOYO AL PRE-ESTRENO O ESTRENO:

Apoya a proyectos que se encuentren en su última etapa del proceso creativo, que necesiten de espacio y disponibilidad de ficha técnica que entregue un contexto favorable para los últimos ajustes de la propuesta a estrenar. Así mismo, sumado a lo anterior apoya a proyectos que necesiten de un espacio y apoyo en difusión y comunicaciones para el estreno de su obra (proyecto).

CONDICIONES GENERALES

A continuación se presentan las condiciones generales para la modalidad regional y 3 líneas de postulación:

RESIDENCIA REGIONAL

1.- Para las compañías y/o colectivos postulantes de las ciudades de La Serena y Coquimbo podrán desarrollar su residencia artística entre los meses de agosto a noviembre, teniendo acceso al espacio la gaviota de manera permanente de lunes a viernes, en horarios entre 10.00 a 17.00 horas previa coordinación con la producción.

2.- Para las compañías y/o colectivos postulantes del resto de la comunas de las 3 provincias de la región de Coquimbo (excepto La Serena y Coquimbo), podrán desarrollar su residencia artística entre los meses de septiembre a noviembre en dos períodos de 7 a 10 días, teniendo acceso al espacio la gaviota de manera permanente, en horarios entre 10.00 a 17.00 horas previa coordinación con la producción

3.- Para las compañías y/o colectivos postulantes del resto de las comunas de las 3 provincias de la región de Coquimbo (excepto La Serena y Coquimbo) TeatroPuerto aportará con alojamiento en el espacio durante los dos períodos de residencia, además del traslado desde sus lugares de origen a La Serena (ida y vuelta). El cupo límite es para 4 integrantes.

4.- La compañía residente seleccionada tendrá acceso a las dependencias de Espacio La

Gaviota, entre los que cuentan: sala de ensayo, bodega, cocina, sala de estudio, sala de teatro y patio (para entrenamientos al aire libre y construcción de escenografías). Además contará con acceso a internet y con elementos técnicos de iluminación y sonido. Para acceder a información sobre el espacio puedes visitar nuestra página web www.teatropuerto.cl, pestaña Espacio La Gaviota.

5.- TeatroPuerto aportará un monto de \$ 250.000 a la compañía o colectivo seleccionado, el cual podrá ser ocupado para la producción del proyecto postulado o la realización de la residencia.

6.- Se hará un acompañamiento a la compañía residente en áreas de producción - gestión escénica y comunicaciones e imagen.

7.- Se realizará un plan de comunicaciones que permita difundir y visualizar la residencia artística

8.- Se otorgará según la línea del proyecto de residencia postulado la posibilidad de tener un ciclo de funciones en la Temporada Escena Primavera de Espacio La Gaviota, lo cual será previamente conversado entre la compañía y la producción de TeatroPuerto.

CONDICIONES GENERALES

A continuación se presentan las condiciones generales para la modalidad nacional y 3 líneas de postulación:

RESIDENCIA NACIONAL

1.- Para las compañías y/o colectivos postulantes a la modalidad nacional, podrán desarrollar su residencia artística entre los meses de septiembre a noviembre en un período de 7 a 10 días, teniendo durante acceso al espacio la gaviota de manera permanente, en horarios entre 10.00 a 17.00 horas previa coordinación con la producción

2.- Para las compañías y/o colectivos postulantes a la modalidad nacional, TeatroPuerto aportará con alojamiento en el espacio durante el período de residencia, además del traslado desde sus lugares de origen a La Serena (ida y vuelta). El cupo límite es para 4 integrantes.

3.- La compañía residente seleccionada tendrá acceso a las dependencias de Espacio La Gaviota, entre los que cuentan: sala de ensayo, bodega, cocina, sala de estudio, sala de teatro y patio (para entrenamientos al aire libre y construcción de escenografías). Además contará con acceso a internet y al trabajo con elementos técnicos de iluminación y sonido.

4.- TeatroPuerto aportará un monto de \$ 250.000 a la compañía o colectivo seleccionado, el cual podrá ser ocupado para la producción del proyecto postulado o la realización de la residencia.

5.- Se hará un acompañamiento a la compañía residente en áreas de producción - gestión escénica y comunicaciones e imagen.

6.- Se realizará un plan de comunicaciones que permita difundir y visualizar la residencia artística

7.- Se otorgará según la línea del proyecto de residencia postulado la posibilidad de tener un ciclo de funciones en la Temporada Escena Primavera de Espacio La Gaviota, lo cual será previamente conversado entre la compañía y la producción de TeatroPuerto.

COMPROMISO DE LOS RESIDENTES

A continuación se presentan los compromisos más importantes que deben adquirir los residentes, sin embargo pueden surgir nuevos compromisos durante la coordinación o ejecución de la residencia, los cuales serán dialogados entre ambas partes.

1 La compañía residente deberá apoyar el plan de comunicaciones que se establezca y deberá hacer mención de la residencia realizada en Espacio La Gaviota de TeatroPuerto, en todo lo relacionado a difusión y comunicaciones.

2 La compañía residente deberá abrir el proceso en 1 o 2 actividades de vinculación con la comunidad de TeatroPuerto, entre quienes cuentan: espectadores y vecinos, estudiantes de la escuela de Teatro y talleres, artistas escénicos locales. La actividad debe ser una muestra de proceso, pudiendo ser un avance de obra, conversatorio, lectura dramatizada, taller o lo que permita vislumbrar el proceso de creación que están realizando en la residencia.

3 Los residentes deberán respetar el cronograma de residencia que se establezca previamente en coordinación entre ambas partes. Así mismo los residentes deberán respetar los protocolos sanitarios y de uso de espacio y elementos técnicos.

4 Al finalizar la residencia, la compañía deberá realizar un informe tipo, entregado por la producción, el cual nos ayudará sistematizar la información para futuras convocatorias de este programa.

DATOS DE LA COMPAÑÍA O COLECTIVO POSTULANTE:

Datos del o de la representante del proyecto:

Nombre y apellidos: _____

Rol en la compañía _____

Correo _____ Celular _____

Datos generales:

Nombre de la cía y/o colectivo _____

Años de trayectoria _____

Lugar de residencia _____

Página web _____

Redes sociales _____

Datos integrantes de la compañía:

Nombre y apellidos _____

Fecha de nacimiento _____ Nacionalidad _____

Lugar de residencia _____

Rol en la cía _____

**recuerda contemplar el rol de producción*

Breve CV de cada miembro

Preséntanos tu compañía:

Cuéntanos a modo de narración sobre:

Conformación _____

Trayectoria _____

Experiencia previa _____

Misión _____

Visión _____

Valores _____

Objetivos _____

Proyección de la compañía

Cuéntanos a modo de narración

PROPUESTA PARA REALIZAR LA RESIDENCIA:

Título del proyecto: _____

Disciplina: _____

Modalidad a la que postula:

Residencia Regional

Residencia Nacional

Línea a la que postula:

Línea de apoyo a la investigación

Línea de apoyo a la creación

Línea de apoyo al pre-estreno o estreno

¿Cuenta con financiamiento Público o Privado?

Fondos cultura, subvenciones, otros. _____

Cuéntanos sobre la propuesta

Descripción, argumento, objetivos (máx. 800 palabras) _____

Descripción de la Puesta en escena

Destacando la etapa en la que encuentra o la idea que se tiene para ejecutar. (máx. 1000 palabras) _____

Contenidos artísticos de la propuesta

Rreferentes, métodos, teoría, lenguajes. (máx. 1000 palabras) _____

Carta de motivación para ser parte del programa de residencias

Propuesta de actividad que genere vinculación con comunidad TeatroPuerto.

Apertura del proceso de creación para estudiantes, vecinos y espectadores, artistas escénicos locales. _____

ANEXOS COMPLEMENTARIOS:

Las compañías o colectivos podrán complementar su postulación de manera voluntaria, enviando en formato PDF al correo electrónico lagaviota@teatropuerto.cl, asunto: **información complementaria programa residencias, la siguiente la información:**

Información complementaria del proyecto

Borradores, bitácoras, propuesta de diseño escénico, esbozo dramaturgico, propuesta dirección

Información complementaria sobre la compañía o colectivo

Material gráfico y/o audiovisual de proyectos anteriores, recortes de prensa, etc.

o cualquier otra documentación que se considere relevante.

SELECCIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

Se seleccionará un total de 2 a 3 compañías entre ambas modalidades, la cual estará a cargo de una comisión integrada por David Marín, director de Nau Ivanow (espacio de residencia en Barcelona), Daniela Serani, directora de Bodegón Cultural de Los Vilos y equipo TeatroPuerto, la decisión será inapelable.

La selección de los proyectos será bajo una pauta que considera los siguientes criterios:

- 1_ Originalidad de la propuesta**
- 2_ Proyección de la compañía**
- 3_ Propuesta que pongan hincapié en el proceso creativo y no sólo en el resultado final**
- 4_ Propuesta de actividad con comunidad TeatroPuerto (apertura proceso)**
- 5_ Carta de motivación**
- 6_ Adecuación de la propuesta a la línea de residencia a la cual se postula**

RESULTADOS

Los resultados de la convocatoria serán anunciados el día 30 de junio del 2021, vía correo electrónico, página web y por redes sociales de TeatroPuerto.

CONTACTO

Para más información sobre la presente convocatoria no dudes en escribir a:

lagaviota@teatropuerto.cl

**YOCELYN
CHACANA**

Coordinadora de Espacio La Gaviota
atenderá tus dudas.

EQUIPO TEATROPUERTO
MAYO, 2021

